

BASES OFERTA 2 CUOTAS GRATIS DIAS ON

Auto Digital – Zurich



En Santiago, a 25 de Septiembre de 2024, comparecen doña Angeles Quintana Frugone, cédula nacional de identidad número 10.330.600-0 y don Juan Pablo Marotta, cédula de identidad número 23.937.206-6, ambos en representación de ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A., Rol único tributario número 99.037.000-1, en adelante indistintamente “Zurich Chile” o “la Compañía”, todos con domicilio en Avda. Apoquindo N°5550, piso 19, Las Condes, quienes organizan e invitan a participar en la campaña “Auto ” 2 cuotas gratis Días On a Cartera Propia y a nuevos clientes.

1. PARTICIPANTES.

La Oferta es organizada por la Gerencia Comercial de La Compañía. Se beneficiarán de ella todos aquellos que contraten el producto en oferta entre los días 27 de septiembre al 02 de octubre 2024, ambos días inclusive. o hasta agotar stock de 100 pólizas.

El producto en oferta corresponde únicamente a Auto Digital.

La Oferta se extiende sólo por la primera vigencia de la póliza, no aplicando en caso de las renovaciones y termina en caso de rehabilitación de la póliza. No podrán participar todos aquellos clientes que se encuentren fuera de las condiciones de las bases establecidas.

2. Oferta

La oferta consiste en dos cuotas liberadas de pago, cumpliendo con las condiciones establecidas en estas bases, a todo quien contrate Póliza Auto Digital durante los días del evento.

Las cuotas liberadas de pago corresponden a los números 3° y 6°. Con todo, en caso de que el cliente no cuente con las cuotas anteriores pagadas, no se aplicará el descuento. Así, para contar con la cuota N°3 y N°6, deberá haber pagado las cuotas N°1°, 2°,4°y 5°, respectivamente.

El cliente no deberá realizar acciones adicionales a la contratación para los descuentos de las cuotas.

Con todo, y en caso de que acaezca un caso fortuito o fuerza mayor, La Compañía podrá modificar y/o reemplazar la promoción por una de similar valor y características.

3. CONDICIONES:

Para acceder a la oferta, el asegurado debe contratar la póliza a través de del sitio web de venta con la compañía <https://www.zurich.cl/es-cl/seguros-personas/auto/auto-digital> o directamente con ejecutiva de ventas del canal digital.

Aplica solo para las nuevas pólizas contratadas dentro de los días de la campaña, es decir, desde el 27 de septiembre de 2024 al 02 de octubre de 2024 y cuyo plan de pago sea asociado a 12 cuotas, es decir, o hasta agotar el stock de 100 pólizas.

Para contar con el beneficio, el asegurado o contratante de la/s póliza/s **deberá haber pagado las cuotas anteriores a las señaladas en el punto anterior 2.**

Asimismo, es requisito para acceder a la oferta el pago de prima a través de Oneclick. Queda excluidas aquellas pagadas en efectivo.

En caso de que ocurra un siniestro de pérdida total, la Compañía tiene derecho a percibir o retener la totalidad de la prima. En estos casos, se considerarán como pagadas las cuotas liberadas de pago objeto de la campaña, de acuerdo con el producto en particular.



4. VIGENCIA

La vigencia de la Promoción es 27 de septiembre de 2024 al 02 de octubre 2024 o hasta agotar el stock de 100 pólizas. Lo que ocurra primero.

5. RESPONSABILIDADES

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas bases en que incurra el cliente con motivo de su participación en la Campaña, aceptación, obtención y uso de la oferta será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

La Compañía no será responsable por ningún daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el cliente con motivo u ocasión de haber aceptado la oferta como parte de la Campaña.

La sola aceptación de la oferta y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a la Compañía e implica la aceptación por parte del cliente de los riesgos que la promoción pueda involucrar.

6. PUBLICIDAD

Los clientes autorizan expresamente a la Compañía, sin que sea necesario efectuarle pago alguno por ello, a utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los participantes de la presente campaña autorizan de acuerdo con lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por La Compañía y sus sociedades relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganador. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

8. ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación de esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de esta y/o la eventual interposición de las acciones judiciales de corresponder.

9. INTERPRETACIÓN.

La Compañía se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna la oferta regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a la Compañía que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Campaña o su entrega de obsequios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para la Compañía. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea al objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Campaña. Desde ya, la Compañía se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente oferta y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de correo electrónico.

10. JURISDICCIÓN.

Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.

11. PERSONERÍAS

La personería de doña Angeles Quintana Frugone y de don Juan Pablo Marotta para representar a Zurich Chile Seguros Generales S.A., consta en escrituras públicas de fechas 24 de mayo de 2022 y de fecha 01 de febrero de 2024, respectivamente, ambas ante laNotaría de Santiago de don Ricardo San Martín Urrejola

Angeles Quintana Frugone

Juan Pablo Marotta

ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A